EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

FUNCIONARIO EVALUADOR: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA DE EVALUACIÓN: 2023/01/20

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para la ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ"

Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación y verificación de la propuesta presentada por LAURA FERNANDA SOLANO MOSQUERA, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA

Jurídicos	De acuerdo con la hoja de ruta, el proponente aporta la totalidad de los documentos solicitados, se efectuó la revisión de los soportes y se encontró que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación y a las necesidades de la entidad orientadas al cumplimiento del objeto contractual. El postulante demuestra la capacidad para celebrar el presente contrato, pues es mayor de 18 años y certifica la capacidad para celebrar el presente contrato, al no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. La persona adjunta certificado médico de Salud Ocupacional.	CUMPLE
Idoneidad	El proponente presenta certificaciones de estudio que la acreditan como bachiller académico, aportando los siguientes documentos: Título de bachiller académica expedido por el Liceo Integrado Fray Francisco Chacón, del 01 de diciembre de 2012. Diplomado en gestión humana expedido por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de fecha 6 de agosto de 2019. Título profesional en trabajo social expedido por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de fecha 17 de octubre de 2019, con tarjeta profesional No. 1075875828.	CUMPLE
Experiencia	Una vez revisada las condiciones de experiencia, se pudo verificar que la persona cumple el año de experiencia solicitada, para lo cual aporta	CUMPLE

	las siguientes certificaciones relacionadas al objeto a contratar: Certificación expedida por la Secretaria Administrativa y Financiera del Concejo Municipal de Sopó, respecto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades administrativas en el Concejo Municipal de Sopó, ejecutado desde el 20 de enero al 30 de diciembre de 2022. Certificación expedida por la ingeniera Sandra Lorena Hernández, fechada del 13 de enero de 2022, frente a la prestación de servicio de manera independiente de enero a diciembre del año 2021, desempeñando las siguientes funciones: Revisión y/o actualización de documentos y desarrollo de actividades en gestión documental. Certificación expedida por la ingeniera Sandra Lorena Hernández, fechada del 4 de marzo de 2021, frente a la prestación de servicio de manera independiente de septiembre a diciembre del año 2020, desempeñando las siguientes funciones: Revisión y/o actualización de documentos, desarrollo de actividades en gestión documental, apoyo en el área de contratación. Certificación expedida por el Secretario Jurídico y de Contratación del Municipio de Sopó Cundinamarca, al contrato de prestación de servicios profesionales como trabajador social en el proyecto de atención psicosocial en las instituciones educativas públicas del municipio de Sopó, del 1° de junio al 3 de septiembre de 2020. Certificación expedida por la Subgerencia de Talento Humano y Administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó, respecto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la oficina de control interno y calidad, desde el 1° de junio al 30 de junio de 2016. Certificación expedida por la Subgerencia de Talento Humano y Administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó, respecto del contrato de aprendizaje en el programa Técnico de recursos humanos, desde el 12 de noviembre al 16 de mayo de 2016.	
Económicos	La propuesta presentada se ajusta en términos económicos al presupuesto y al análisis realizado por la entidad de conformidad con lo establecido en el Resolución No. 002 del 2 de Enero de 2023 expedida por el Presidente del Concejo de Sopó para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales. Por tanto, esta Contratación estaría dentro del rango del profesional especializado, y los honorarios a pagar estaría en los rangos establecidos.	CUMPLE

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con LAURA FERNANDA SOLANO MOSQUERA, por un valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENA Y TRES PESOS M/CTE ($ 6.857.143.oo) incluido impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados y un término de **CUATRO (04) MESES**.

Yeimys A. Cruz

YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
Secretaria Administrativa y Financiera

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co